

Expte.: GR 277/2008.  
 Notificado: Construcciones Serrano Lindes, S.L.  
 Último domicilio: Plaza Poeta Luis Rosales, 1-2.º C-18009 Granada.  
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: 304/2008.  
 Notificado: Ishtar-Urano 2004, S.L.  
 Último domicilio: Plaza del Lino, 1-bajo-18002 Granada.  
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: 326/2008.  
 Notificado: Fernando J. Rodríguez Ferralo.  
 Último domicilio: C/ Olas, bl. 1-B-18650 Dúrcal (Granada).  
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: 342/2008.  
 Notificado: Tikrit, S.L.  
 Último domicilio: Transversal Enrique Ruíz, núm. 4-18230 Atarfe (Granada).  
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: 7/2009.  
 Notificado: Restaurante Camaura, S.L.  
 Último domicilio: Ctra. Las Gabias-La Malahá s/n-18110 Las Gabias (Granada).  
 Acto que se notifica: Trámite de audiencia.

Granada, 25 de mayo de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de archivo de actuaciones derivadas de denuncia en materia de centros sanitarios.*

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del actuaciones administrativas seguidas, significándole que dispone del plazo de 1 mes, desde la notificación de este acuerdo, para interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: 180462/2005.  
 Notificado: Juan Adolfo Jiménez Vilchez.  
 Último domicilio: C/ Dr. Fernando Escobar, 12, 18012 (Granada).  
 Trámite que se notifica: Acuerdo archivo de actuaciones.

Granada, 25 de mayo de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas a las empresas que se citan.*

Estando en tramitación el procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas de las empresas que abajo se relacionan, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 84 y 59.5 de la

Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia por medio de este anuncio, a las empresas que relacionamos, y que habiéndose intentado la notificación no se ha podido efectuar siendo su domicilio desconocido.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que los interesados puedan en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes, indicándose que de no hacerlo, se elevará propuesta de resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas ante la Secretaría de Salud Pública y Participación, lo que conllevará la cancelación de registro y por tanto la consideración de actividad clandestina

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Servicio de Salud Pública, calle Luis Montoto, 87, 2.ª planta, Sevilla, de 9 a 14 horas.

Empresas que se citan	Núm. R.O.E.S.P.
Laboratorios Cratex, S.L. Marqués de Paradas núm. 24-4.º D 41001 Sevilla	41/405
Amalis, S.A. C/ Virgen de Luján núm. 18. Primero Izq. 41011 Sevilla	41/170
Marbeplaga Urb. Macarena 3 Huertas, Blq. 11, 2.º 41009 Sevilla	41/486

Sevilla, 1 de junio de 2009.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 18 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando requerimiento de subsanación de la solicitud formulada en el procedimiento administrativo del expediente que se cita.*

Se ha intentado la notificación del requerimiento de subsanación dictado al amparo de lo dispuesto por el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el procedimiento correspondiente a la vivienda protegida de promoción pública sita en la ciudad de Málaga con expediente MA-3, CTA-837, a don Juan López Miranda con último domicilio conocido en C/ Virgen de la Esperanza, 44-1.º Interior derecha.

Mediante el presente anuncio y de conformidad a lo establecido en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992 según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y del art. 61 se procede a requerir a la interesada para que subsane la solicitud de inicio formulada, concediéndole a tal efecto un plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación para que comparezca en el Servicio de Arquitectura y Vivienda de esta Delegación Provincial, sito en Avda. Aurora, número 47, (Edificio S. Múltiples, planta 14) para el conocimiento íntegro de este acto, advirtiéndole que se le tendrá por desistido de su petición si no subsana los defectos en el plazo concedido.

Málaga, 18 de mayo de 2009.- La Delegada, Josefa López Pérez.